

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30653 MADRID.

Edicto.

Doña María del Carmen Oria Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid,

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 311/09, referente al deudor Manufacturas Editoriales Litográficas, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los tribunales.

Madrid, 31 de julio de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090065765-1